DECRETO 815 DE 2019

(mayo 14)

D.O. 50.954, mayo 15 de 2019

por el cual se da por terminado un encargo y se realiza un nombramiento en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo que mediante Decreto 654 del 22 de abril de 2019 se otorgó a Luisa Fernanda Vanegas Vidal, identificada con cédula de ciudadanía número 52999733 de Bogotá, del cargo de Director General Código E3 Grado 07 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Artículo 2°. Nombrar a partir de la fecha, a José Andrés O'meara Riveira, identificado con cédula de ciudadanía número 79959686 de Bogotá, del cargo de Director General Código E3 Grado 07 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Artículo 3°. La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación comunicará el presente Decreto.

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de mayo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Directora del Departamento Nacional de Planeación

Gloria Amparo Alonso Másmela.